



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

Con fundamento en el Art. 40 ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Manual de Procedimientos del Área competente, La Secretaría del Trabajo y Previsión Social NO GENERA esta información